comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komisioak

# XI CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS

**SEVILLA, 21 AL 24 DE MAYO DE 2007**

## Por la creación de un espacio europeo de relaciones laborales

**El Consejo Confederal de CC.OO. se ha reunido en Sevilla para debatir los documentos del 11º Congreso de la CES –que tendrá lugar en la capital andaluza, del 21 al 24 de mayo- con la presencia del secretario general de los sindicatos europeos, John Monks.**

**El sindicato en Navarra ha estado presente a través de su secretario general, José Mª Molinero, y de Argia Aldaya, secretaria de Políticoa internacional y Cooperación al Desarrollo.**

El Consejo ha dado comienzo con una intervención del secretario general de CCOO, **José María Fidalgo** en la que ha resumido las principales reflexiones del sindicato ante el próximo congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) que se celebrará del 21 al 24 de mayo en Sevilla. La presentación de los documentos de la CES ha corrido a cargo de su secretario general, **John Monks.** El secretario de Acción Sindical Internacional de CCOO, **Javier Doz** ha defendido ante los miembros del Consejo Confederal del sindicato "la necesidad de construir un espacio social europeo y un sistema de relaciones laborales que incluya la negociación de convenios de carácter supranacional y la existencia de una legislación laboral básica".

Para Javier Doz, la CES debe permanecer atenta a la ofensiva contra el modelo social europeo (caracterizado por legislaciones laborales avanzadas, sistemas de negociación colectiva y diálogo social eficaces, sistemas de protección públicos y universales ante contingencias vitales y laborales básicas: desempleo, jubilación y salud.
A estos derechos sociales, considerados en la mayor parte de los países europeos como derechos subjetivos, se añadieron otros atendidos por servicios sociales públicos o gestionados públicamente, algunos tan

importantes como los de atención a las personas dependientes. La educación obligatoria y gratuita para todos, impartida por regla casi general en sistemas públicos de enseñanza, también ha sido considerada una de las componentes esenciales del modelo) que se ha recrudecido tras la ampliación de la UE, al constatarse las notables diferencias nacionales, diferencias que inciden en la existencia de grados de desigualdad e inclusión sociales bastantes diferentes (aunque no tan notables como en otras regiones del mundo) y que se extienden al terreno de la fiscalidad (modelo y presión fiscal). La falta de armonización de la UE en este campo es una de sus principales debilidades y factor de riesgo permanente para el modelo social europeo.

Por eso, advierte Doz, el compromiso alcanzado por los pelos en la Cumbre europea del pasado mes de diciembre sobre 'Perspectivas financieras para 2007-2013", resulta especialmente insatisfactorio en sus términos cuantitativos. "Rebajar el techo presupuestario vigente, cifrado en el 1,24% del PIB europeo, ya de por sí escaso, al 1,045% y hacerlo justo cuando ingresan un conjunto de países sustancialmente menos ricos que los que integraban la UE15, afectará negativamente al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de Lisboa", recuerda CCOO.

---

## Proyecto de programa estratégico y plan de acción contenidos

1. Pasar a la ofensiva

    - *¿Por qué pasar a la ofensiva?*
    - *La fuerza de Europa*
    - *Nuestro Plan*
    - *Por unos sindicatos más fuertes*
    - *Por una CES más fuerte tanto a nivel europeo como nacional*
    - *Puntos de acción*

2. Pasar a la ofensiva: Por un mercado laboral europeo emergente con una fuerte dimensión social

- Los desafíos del mercado laboral europeo
- Mayor igualdad, respetando la diversidad
- Una política más proactiva sobre la migración económica, más inversión en integración
- *Un mejor marco para la movilidad en el seno de la UE*
- *Mejor legislación laboral para el mercado de trabajo europeo y más seguridad para los trabajadores*
- *Sistemas de protección social de calidad que permitan hacer frente a los desafíos demográficos y los cambios en el mercado laboral*
- *Mejor salud y seguridad en el trabajo*
- *Mejor formación y aprendizaje a lo largo de la vida - hacia una sociedad del conocimiento*
- *Una agenda más fuerte en materia de política social*

- *Puntos de acción*

3. Pasar a la ofensiva:
   Por un espacio de diálogo social, de negociación colectiva y de participación de los trabajadores

   - *Más y mejor diálogo social*
   - *Más coordinación de la negociación colectiva a nivel europeo*
   - *Más cooperación transfronteriza*
   - *Más acuerdos que reflejen la movilidad de las empresas*
   - *Mejores condiciones para los comités de empresa europeos (CEE)*
   - *Más participación de los trabajadores europeos*
   - *Gobernanza de las empresas*
   - *Responsabilidad social de las empresas*
   - *Capitalismo de "casino"*

   - *Puntos de acción*

4. Pasar a la ofensiva:
   Por una Unión europea con un gobierno económico, social y medioambiental eficaz

   - *Un cambio de política para cumplir los objetivos de Lisboa*
   - *Una coordinación eficaz de las políticas fiscales para evitar la competencia entre sistemas*
   - *Por un mejor presupuesto europeo*
   - *Servicios públicos / Servicios de Interés (Económico) General más fuertes*

- *Innovación y políticas industriales*
- *Una Europa más sostenible*

- *Puntos de acción*

5. Pasar a la ofensiva:
   Por una Unión Europea más fuerte

   - *Fortalecer los derechos fundamentales*
   - *Por una Europa fuerte y social*
   - *Ampliaciones posteriores*
   - *La vecindad europea*
   - *Asociación UE- Mediterráneo*
   - *Cooperación con otras regiones del mundo*
   - *Más influencia en el comercio*
   - *La paz internacional y el bienestar social en Europa*

   - *Puntos de acción*

---

# EL PROGRAMA ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN DEL XI CONGRESO DE LA CES Y LAS PROPUESTAS DE CC.OO.

*Este documento fue aprobado por el Consejo Confederal de CC.OO. en la reunión celebrada en la ciudad de Sevilla el 27 de marzo de 2007.*

## 1. SOBRE EL CONTEXTO POLÍTICO DEL CONGRESO

El Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos tiene lugar en medio de una crisis del proyecto de construcción de la Unión Europea en la que confluyen varios factores.

La ampliación, primero a veinticinco países y después a veintisiete, se ha hecho sin cambiar los procedimientos de adopción de decisiones, en el sentido de impedir que el veto de uno solo de los 27 impida aprobar la mayoría de ellas. También se realiza sin los recursos financieros suficientes, tras la aprobación de las Perspectivas Financieras 2007-13 que suponen un significativo recorte de los ingresos comunitarios.

En tercer lugar hay que mencionar las consecuencias crisis de Iraq, que dividió el continente entre la vieja y la nueva Europa, entre países

atlantistas y países defensores del derecho internacional; y que puso de manifiesto, y aún lo sigue poniendo, la necesidad de una política exterior común que permita a Europa hablar con una sola voz en los conflictos de un mundo globalizado, al tiempo que hizo más difícil adoptar dicha política.

Otro de los retos a los que se enfrenta Europa es el de cómo competir en un mundo globalizado; es decir, qué modelo de crecimiento y desarrollo puede servir para que Europa haga frente a la competencia de los bienes y servicios de los países emergentes.

El miedo a las consecuencias negativas de la globalización a la que muchos, en una y otra parte del espectro político, presentan sólo como destructora de riqueza y empleos en las economías europeas, unido a reacciones irracionales frente a fenómenos que acompañan a la globalización -como el incremento de los flujos migratorios y el nuevo terrorismo internacional- ha provocado en numerosos países europeos un aumento del peso político del nacionalismo -en ocasiones en sus versiones de extrema derecha- y del euroescepticismo. Este fenómeno es coincidente con otro que tiene otras causas que confluyen: el aumento de la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y sus agentes políticos, tanto sea en los ámbitos nacionales como en el europeo.

En este contexto, el bloqueo de la Constitución europea tras los referendos francés y holandés, ha añadido un obstáculo suplementario de envergadura: supone un freno, tanto político como simbólico, en el proceso de construcción europea y dificulta extraordinariamente, si no impide, la toma de decisiones sobre cuestiones de gran trascendencia: energía, cambio climático, migraciones, política industrial, cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, etc. Es difícil pensar que el programa laboral y social de la CES pueda avanzar en una situación de parálisis política. Nunca ha sido así en la historia de la UE que ya ha conocido otras crisis políticas que ha sabido superar.

En la actual situación, se echa de menos una fuerte voz europea y progresista. Nadie parece defender la idea de Europa con nitidez y con propuestas; las polémicas europeas son, muchas veces, peleas entre los Estados nación por ver quién gana más, o pierde menos, con los acuerdos europeos en lugar de pensar en el proyecto común.

El Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos debería contribuir a relanzar el proyecto europeo desde una óptica progresista con un fuerte contenido social.

## 2. IDEAS FUERZA DE LA POSICIÓN DE COMISIONES OBRERAS

La posición de CC.OO. en el XI Congreso de la CES, que se celebrará en la ciudad de Sevilla, tendrá en cuenta el acervo programático que sobre política y acción sindical europeas han ido construyendo la Confederación y sus organizaciones confederadas, en su relación con las principales organizaciones sindicales europeas, y las circunstancias políticas, sociales y laborales que se viven hoy en Europa. Se basará, en todo caso, en las siguientes ideas:

**2.1** Queremos una Unión Europea políticamente más fuerte, con más competencias y capacidades para adoptar decisiones comunes; más democrática y socialmente avanzada.

**2.2** Una UE más transparente, democrática y social requiere un Parlamento Europeo con plena capacidad legislativa –aún compartida con el Consejo- y un papel relevante de los interlocutores sociales en la elaboración de las normas laborales y sociales europeas y en la determinación de las políticas en estos ámbitos.

**2.3** Queremos una política exterior europea, basada en los principios del derecho internacional, el multilateralismo, el respeto a las instituciones del sistema de Naciones Unidas –que deben ser reformadas para constituir la base del gobierno democrático del mundo-, y la aplicación práctica de los valores de paz, libertad, democracia, pleno respeto de los derechos humanos, solidaridad y cooperación internacionales. El cumplimiento de los Objetivos del Milenio (NN UU) y de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo (OIT, 1998) y el desarrollo del concepto de trabajo decente deberían ser objetivos prioritarios de la política exterior europea. Una potencia democrática impulsando este programa en su política exterior tendría una influencia positiva determinante en el actual panorama internacional plagado de incertidumbres.

**2.4** En la UE, los avances sociales se han producido siempre cuando su proceso de construcción política ha sido impulsado. La realización de los objetivos sociales y laborales que pretendemos requiere que la UE salga de la parálisis política provocada por el bloqueo del Tratado Constitucional en 2005, coincidente con su ampliación a 25 Estados (hoy 27).

**2.5** El necesario texto constitucional europeo debe mantener todos los avances incluidos en el proyecto bloqueado (sobre todo en las partes I y II) y, en particular, la Carta de los Derechos Fundamentales. La adición de un Protocolo Social debería sentar las bases para el fortalecimiento y renovación del Modelo Social Europeo, en los países que se comprometieran a suscribirlo y aplicarlo.

**2.6** La construcción del sistema europeo de relaciones laborales que preconizamos debe realizarse a través de los instrumentos del diálogo social europeo –cuyos contenidos hay que procurar enriquecer de modo que vuelvan a producir normas legales- e impulsando una más profunda coordinación de las negociaciones colectivas nacionales y la negociación colectiva transnacional.

**2.7** La CES y las federaciones sindicales europeas (FSE), junto con los sindicatos y federaciones nacionales, tienen que impulsar, en el próximo período, experiencias de negociación colectiva transnacional –sectoriales y de empresa- con el concurso de los comités de diálogo sectorial y de los comités de empresa europeos.

**2.8** Defendemos el establecimiento de un sistema europeo de normas laborales y sociales básicas en cuya construcción tengan un papel determinante los instrumentos europeos de diálogo social. La función de un Protocolo Social de la Constitución Europea debería ser la de sentar las bases de dichos sistemas.

**2.9** Estas bases legales para la renovación del Modelo Social Europeo, se deberían complementar con la coordinación de las políticas en el ámbito europeo, teniendo en cuenta naturalmente que su concreción en cada Estado miembro depende de hechos diferenciales históricos y políticos. La renovación del Modelo Social no puede significar su recorte o debilitamiento. Se puede y se debe aspirar a un modelo con prestaciones sociales altas y de calidad, asegurando, eso sí, su sostenibilidad financiera. La intervención de los interlocutores sociales, en el ámbito europeo y en el de cada Estado de la UE, en la determinación del Modelo Social Europeo renovado es una condición imprescindible para realizar bien este propósito.

**2.10** Es necesaria una coordinación más fuerte de las políticas económicas europeas que permitan un crecimiento de la economía y del empleo suficiente para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa. Esta coordinación debe impulsar un crecimiento basado en los principios del desarrollo sostenible y constituir la base de un futuro gobierno económico de Europa.

**2.11** El dumping fiscal y la ideología de la necesidad de las rebajas fiscales –no cimentada precisamente en los ejemplos de las naciones europeas con economías más competitivas y de mayor productividad- impediría, caso de generalizarse, el mantenimiento de los principios básicos del Modelo Social Europeo. La armonización fiscal de la UE debe ser un objetivo prioritario del movimiento sindical. Esta armonización debe aplicarse a los grandes impuestos generadores de los principales recursos del Estado –renta, IVA,

sociedades- empezando por el de sociedades. En todos ellos debe establecerse unos tipos mínimos comunes. A ello hay que añadir políticas complementarias para combatir el dumping fiscal.

**2.12** Los recursos presupuestarios de la UE de 27 miembros, fijados en las Perspectivas financieras 2007-2013, son absolutamente insuficientes tras sufrir significativos recortes sobre los aprobados en el período anterior. No hay que dar por concluida la posibilidad de financiar nuevas políticas o reforzar alguna de las existentes con recursos extra que proviniesen del establecimiento de una figura impositiva europea.

**2.13** Una importante línea de trabajo de la CES y sus afiliadas para el próximo período es la de impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, aun revisando sus plazos. Las políticas base que la estructuran -empleo, cohesión social y desarrollo sostenible- no pueden tratarse al margen de las políticas macroeconómicas y de la necesaria coordinación de las políticas económicas nacionales. En particular, proponemos más fuertes y ambiciosos programas europeos, articulados con los nacionales, en los campos de I+D+i, educación y formación profesional, industria, energía y medioambiente.

**2.14** Bien en el uso de las competencias propias de la UE, o a través del método de coordinación abierta, son numerosas las políticas que tienen que tener una dimensión europea. Entre ellas, por las repercusiones que tienen en el campo del trabajo y en las relaciones laborales, destacamos:

- la política energética, que debe tener en cuenta la sostenibilidad medioambiental;
- la política de migraciones, que debe comprender tanto los derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias como la regulación común de los flujos migratorios en sus distintos aspectos; y
- la política industrial, que debe incluir también las componentes sectoriales, y la participación sindical –FSE y federaciones nacionales- en los procesos de reestructuración.

**2.15** CC.OO. defiende el fortalecimiento de las competencias y capacidades de acción de la Confederación Europea de Sindicatos, como el correlato necesario de su apuesta por la construcción de una UE política y socialmente más fuerte. Aunque la CES se ha reforzado como organización supranacional en los últimos 15 años, y ya no es la coordinadora sindical que fue en sus comienzos, todavía le falta bastante para ser el "sindicato europeo" que queremos que sea; es decir, una gran Confederación Europea,

que a través de sus estructuras confederales, sus federaciones sindicales europeas y sus afiliadas nacionales, sea capaz de llevar a la práctica las líneas de trabajo que se derivan de los apartados anteriores. Para lograrlo creemos necesario actuar en los siguientes aspectos:

- Fortalecer los órganos de dirección colectivos –Comité Ejecutivo, Comité de Dirección y Secretariado- en sus capacidades de decisión y a través de una mejora de sus métodos de trabajo.
- Reforzar la articulación de la acción sindical de la CES y sus FSE con la realizada por sus afiliadas, mediante el trabajo de los órganos de dirección de la CES, de sus comités y grupos de trabajo y de los CSIR. Promover una coordinación más efectiva de los procesos de diálogo social y negociación colectiva de ámbito europeo con los que se dan en los ámbitos nacionales y locales.
- Promover un intercambio fluido de información y análisis sobre los principales procesos sociales y sindicales que se desarrollan en Europa y sobre las mejores prácticas sindicales que en ellos se dan. Reforzar las capacidades del Instituto de Investigación, Formación y Salud (ETUI-RESH)
- Contribuir a la puesta en práctica de estrategias de afiliación y organización adecuadas a los cambios en la composición de la clase trabajadora.
- Promover el establecimiento de vínculos de los afiliados nacionales a la CES y sus sindicatos: carnet sindical europeo, posibilidad de acceder a servicios sindicales comunes, etc.

## 3. RESUMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL XI CONGRESO CES

El XI Congreso de la CES (Sevilla, 21 – 24 mayo 2007) tiene como lema "Pasar a la ofensiva". En las primeras páginas del Programa se dice que "garantizar a Europa una dimensión social fuerte constituye un elemento capital de la misión de la CES. Exigimos una Unión Europea basada en la paz, la libertad, la democracia, los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible, el pleno empleo y el empleo de calidad, la protección de las minorías, el acceso universal y equitativo a servicios de interés general de gran calidad, y una economía social de mercado. Durante al menos una década, el progreso social no ha seguido, en la UE, el ritmo del desarrollo del mercado único. Este hecho poco halagüeño amenaza gravemente el apoyo de la población a una integración más profunda de la Unión Europea"

**La CES construye su PROGRAMA ESTRATÉGICO y PLAN DE ACCIÓN en torno a cinco ejes.**
**El primero, en torno a la necesidad de unos sindicatos europeos y una CES más fuerte.**

**La CES establece como objetivos**: promover una Europa más fuerte, más justa, con una dimensión social eficaz; desarrollar una respuesta sindical al calentamiento global basada en un crecimiento "inteligente" y en la innovación y el I+D+i; combatir mediante la fiscalidad y la reglamentación las acciones de los capitalistas "casino"; inyectar nueva vida a la estrategia de Lisboa o redefinirla urgentemente; trabajar con la nueva CSI, y también con las federaciones de Global Unions y el TUAC, por una organización sindical más cohesiva, influyente para el mundo; elevar sus niveles de afiliación y construir una CES más fuerte, que haga más campañas para promover una mayor solidaridad.
La CES hará campaña por el derecho de los trabajadores sindicados a llevar a cabo acciones a nivel transnacional, específicamente por un derecho transnacional de huelga y promoverá la plena aplicación de la declaración "Sindicatos europeos sin fronteras", adoptada en el Congreso de Helsinki en 1999.

**El eje segundo trata de un mercado laboral europeo emergente con una fuerte dimensión social.**
En él se dice que "lo conseguido hasta hoy no es nada desdeñable. La UE ha promulgado un gran número de leyes laborales centradas en la salud y seguridad, la igualdad de trato y la no discriminación, los trabajadores desplazados o expatriados y la información y la consulta. Se han creado cerca de 800 comités de empresa europeos, etc."
Se afirma que "un mercado laboral único requiere reglas únicas o cuanto menos complementarias en materia de salarios, condiciones laborales, derechos sindicales, protección social, salud y seguridad, etc. De lo contrario, la normativa vigente en un país determinado se verá amenazada por normas menos exigentes en otro país –lo que se ha venido en llamar el "dumping social". La UE debe esforzarse por lograr una armonización por arriba de las condiciones de vida y de trabajo y por poner fin a la espiral descendente que han experimentado los trabajadores durante los últimos años.
La CES constata que durante estos últimos años, el trabajo atípico, el trabajo autónomo dependiente y el no declarado, ha seguido aumentando y se ha acelerado la tendencia al empleo precario y se propone contribuir a la creación de políticas que apoyen el crecimiento del empleo y den lugar a una disminución sostenible y sustancial del desempleo, sobre todo para los jóvenes; así como luchar contra la precariedad e insista en el derecho de todos los trabajadores europeos al "trabajo decente", trabajo que cumpla las normas mínimas aceptables en cuanto a salario, condiciones y horario laboral, y seguridad.

La CES se propone trabajar por una "**mayor igualdad, respetando la diversidad**" dando prioridad a las acciones para reducir la diferencia salarial de género, apoyando las políticas que promueven la conciliación de la vida laboral y familiar; desarrollando una campaña sindical para luchar por la igualdad de oportunidades para todos y contra todas las formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia, la islamofobia y la homofobia; promoviendo la representación y la visibilidad de los trabajadores inmigrantes y de los que pertenecen a minorías étnicas en los sindicatos a todos los niveles, para reforzar el poder democrático; y haciendo campaña por una directiva europea para las personas discapacitadas, referida especialmente a sus condiciones de vida, recursos y derechos.
Sobre **las migraciones** considera la CES que es una realidad que debe ser tratada como un reto positivo, y no como una amenaza negativa. Y propone trabajar hacia una política europea proactiva de migraciones orientada hacia la gestión y no a la prevención de la inmigración, combinada con una intensificación de los esfuerzos y mayor inversión para la integración y el fortalecimiento de las normas laborales para combatir la explotación, en particular, de los trabajadores irregulares. Así como apoyar las políticas que previenen una política migratoria de dos velocidades, que favorecen y facilitan la migración de las personas altamente cualificadas, mientras rechazan el acceso y los derechos de los trabajadores semi- y poco cualificados.
**La CES pretende asegurar que el debate sobre la "flexiseguridad" vaya más allá de la agenda de los empresarios** de tener acceso a una mayor variedad de contratos de trabajo "flexibles" y de disminuir la protección para el trabajador "estándar" en caso de despido mediante un reglamento que facilite los despidos. Una agenda sindical sobre la flexiseguridad debe extender el concepto para incluir asimismo la organización del trabajo y la jornada laboral, el preaviso antes de los despidos, la igualdad entre géneros, el aprendizaje a lo largo de la vida, las políticas activas del mercado laboral y el papel de los interlocutores sociales. Debe fomentar la adaptabilidad interna en el lugar de trabajo, reconocer que la flexiseguridad encierra una fuerte dimensión de género y que por lo tanto hay que tomar medidas que permitan mejorar la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, la baja parental remunerada, etc., elaborar un marco regulador adecuado para las "relaciones laborales triangulares" diseñar nuevas formas de seguridad social y de protección social para cubrir asimismo, cuanto menos en parte, todas las formas de trabajo, incluido el trabajo autónomo y autónomo dependiente, debe incrementar la "empleabilidad" de los trabajadores, sin caer en la trampa consistente en canjear una protección del empleo concreta existente por vagas promesas de "protección del empleo".
En este apartado la CES defiende también **sistemas de protección social de calidad** que permitan hacer frente a los desafíos demográficos y a los cambios en el mercado laboral. Para ello exige el

desarrollo de un cuidado de la salud de calidad financiera y geográficamente accesible a todos, exige la mejora de las políticas preventivas y apoya la reforma de las pensiones para garantizar a los pensionistas una vida digna e independiente

En cuanto a la **formación y aprendizaje a lo largo de la vida** el mensaje de la CES es que Europa debe invertir más en enseñanza y formación tanto a escala nacional como europea. Y pide que se reconozcan el aprendizaje informal y la experiencia profesional, con la participación de todos los interlocutores sociales.

"La CES subraya que para llegar a una economía basada en el conocimiento, debemos desarrollar las competencias de los ciudadanos y los trabajadores, dado que la mayor parte de los nuevos empleos en Europa serán ocupados por adultos, lo cual significa que el acceso individual al aprendizaje, no sólo de los jóvenes sino también de los adultos, será la piedra angular de los esfuerzos realizados por Europa para fomentar el empleo y ser más competitiva.

El Marco Europeo de Calificaciones puede hacer las veces de catalizador para los proyectos y acciones nacionales destinados al desarrollo de nuevas calificaciones, y la validación y el reconocimiento del aprendizaje y de las competencias.

En el mercado laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida debe ocupar un lugar más destacado en los convenios colectivos, incluidas las posibilidades en términos de tiempo y de financiación procedente del empresario con objeto de facilitar la participación en la formación profesional, incluso en etapas ulteriores de la vida."

La CES propone una agenda más fuerte en materia de política social porque estima que parece que se está llevando progresivamente a la práctica la congelación de las leyes laborales solicitada por los empresarios y se tiende a una mayor individualización de las relaciones/condiciones de trabajo, a una flexibilidad excesiva y a una mayor liberalización.

**Entre otras propuestas concretas, la CES reclama**:

- la revisión de la directiva sobre la jornada laboral, que garantice la eliminación de la opt-out (cláusula de autoexclusión);
- la revisión de la directiva sobre los Comités de Empresa Europeos;
- la aprobación de la directiva sobre los trabajadores de ETT, que garantice igualdad de trato con la plantilla permanente de la empresa adonde se desplazan;
- mayor transparencia y simplificación de la transposición y aplicación de la directiva sobre desplazamiento de trabajadores;
- la revisión de las directivas que recogen los acuerdos-marco europeos convertidos en directivas (baja parental, trabajo a tiempo parcial y trabajo temporal) con el objeto de integrar la jurisprudencia del TEJ sobre dichas directivas;

- la regulación de formas específicas de relaciones laborales atípicas: trabajadores autónomos dependientes, trabajadores domésticos y a domicilio, etc.
- la protección de los derechos individuales contra los despidos arbitrarios;
- la promoción de los derechos de participación de los trabajadores;
- la protección de datos en el contexto laboral;
- la garantía de una renta mínima para todos;
- incluir la integración en el derecho europeo de los derechos recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, incluidos el derecho a la huelga, y garantizar la dimensión transnacional de estos derechos.

**El tercer eje propone un espacio de diálogo social de más calidad.**

Especialmente en términos de su repercusión y de la aplicación de sus resultados, y considera fundamental garantizar a todos los trabajadores los derechos y las prácticas establecidos en los acuerdos marco europeos, definiendo un sistema de resolución de conflictos de negociación colectiva y de participación de los trabajadores.
La CES reitera la necesidad de establecer un marco coherente para la **negociación colectiva a nivel europeo** y reincorpora su petición de crear una sección del Tribunal de Justicia Europeo dedicada a los asuntos sociales y laborales; considera que es esencial fortalecer más los vínculos entre los diferentes niveles de diálogo social (niveles intersectorial y sectorial europeo, transfronterizo, nacional, sectorial, regional y de empresas) y combatir todos los bloqueos que la patronal pretende establecer para debilitar el dialogo social
La CES defiende más coordinación en materia de negociación colectiva a nivel europeo intensificando los intercambios puntuales y continuos de informaciones, animando y apoyando la cooperación entre los sindicatos en Europa y supervisando más estrechamente las tendencias de la formación de salarios y de las condiciones de trabajo cualitativo. Hay que acabar con el dumping social y salarial, y la tendencia a la baja de la parte de los salarios en los ingresos totales, así como al estancamiento o incluso a la baja de los salarios reales, debe ser invertida.
El contenido y los efectos de los acuerdos firmados no deben dar lugar a una rebaja de las cláusulas ya negociadas en los convenios colectivos y en la legislación nacional. Debe establecerse claramente una cláusula de no regresión.
La CES se propone promover y extender las iniciativas de cooperación transfronteriza allá donde haya objetivos e intereses comunes y apoyar el compromiso de los **Consejos Sindicales Interregionales** de animar la

cooperación transfronteriza directa de las actividades sectoriales y de empresa.
La CES sigue proponiéndose mejorar las condiciones para los **Comités de Empresa Europeos (CEE)** apoyando a las Federaciones Sindicales Europeas (FSE) para mejorar las actuaciones relativas a los sistemas de formación, la especialización de los representantes de CEE y para fortalecer el trabajo en red.
Presionará a la Comisión para que la legislación de la sociedad europea respete los derechos de participación obligatoria de los trabajadores y complete la directiva nº 14 sobre el cambio de sedes con las mismas reglas que las estipuladas para la participación de los trabajadores en la directiva de SE. Insiste, también, en que la mejora del gobierno corporativo europeo sea útil a todas las partes y no solo a los accionistas y contribuya a una mayor transparencia de la estructura de las compañías y sobre la remuneración de los directivos. Seguirá promoviendo una responsabilidad social corporativa eficaz y pedirá a la Comisión que defina un marco europeo de referencias basado en criterios concretos destinados a favorecer la transparencia, la verificabilidad y la eficacia de las acciones en materia de RSE.

**El cuarto eje propone una Unión Europea con un gobierno económico, social y medioambiental eficaz.**
Y para ello propone un cambio de política para cumplir los objetivos de la **Estrategia original de Lisboa**. El informe intermedio 2005 y la reactivación del proceso de Lisboa han modificado la agenda política europea. La Estrategia de Lisboa -versión 2005- coloca el pilar de la competitividad por delante del pilar de la cohesión social y de la mejora del medioambiente, y, lo que es peor, redefine la competitividad en función de un programa de liberalización restrictivo y favorable a las empresas.
Como las **políticas macroeconómicas** tienen las manos atadas por las reglas de la política fiscal y monetaria (el pacto de estabilidad, el Banco Central Europeo, y el nuevo sistema europeo de tipos de cambio), se corre el riesgo de que la política social y los derechos de los trabajadores se conviertan en el único factor de adaptabilidad. Al actuar de ese modo, Europa se priva de su demanda interior y precariza a su mano de obra. Con la "nueva Lisboa", los Estados miembros compiten por una porción de una tarta de un tamaño determinado, cuando en realidad lo que haría falta es que Europa reforzara la cooperación europea para que la tarta crezca a beneficio de todos los miembros. Con la "nueva Lisboa" se corre el riesgo de que Europa quiera competir con China en una estrategia centrada en bajos costes y una mano de obra más barata; es decir, en una estrategia inviable.
**La política monetaria** reacciona rápida y vigorosamente combatiendo las amenazas inflacionistas -reales o supuestas- mientras que las reglas europeas de política fiscal se concentran unilateralmente en una reducción de los déficits, y siguen sin prestar atención suficiente a sus

impactos negativos sobre el ciclo económico. En vez de eso, debemos invertir juntos en crecimiento e innovación. Los Estados miembros deberían elaborar planes de crecimiento nacionales utilizando el planteamiento de
los "dobles dividendos" que combina un impacto a corto plazo en la demanda global con un potencial de crecimiento a largo plazo.
Paralelamente, algunos países se involucran en la "caza furtiva" de la inversión móvil reduciendo los tipos fiscales aplicados a las sociedades. Los tipos de referencia en muchos nuevos Estados miembros están en torno al 20%, comparado con una media de alrededor del 30% en la Europa de los 15. En este ámbito existe un riesgo serio de carrera hacia abajo, lo cual implicaría o bien una compresión del gasto, o bien un nuevo incremento de la presión fiscal sobre el trabajo. La Comisión debe dar prioridad a este aspecto en su actividad reguladora.
La CES considera que **las ecotasas** constituyen una solución prometedora para la política fiscal. Permitirían reducir la presión fiscal sobre el trabajo y los empleos y contribuir a un desarrollo sostenible. En este ámbito, la CES es partidaria de una reforma fiscal europea, cuyo objetivo consista en pasar de una imposición sobre el trabajo a una imposición sobre la contaminación y/o la utilización de recursos naturales.
En los **servicios públicos y de interés económico general,** la CES va a continuar su campaña a favor de los servicios públicos, con el objetivo global de permitir a estos servicios de cumplir su misión de interés general y pedir una directiva marco europea, sobre todo utilizando el millón de firmas recogidas para influir en la decisión de las instituciones europeas. Se opondrá a una apertura selectiva de los mercados, en particular de los servicios sociales, de la salud, del agua, de los residuos e insistirá en la necesidad de adoptar una moratoria sobre la liberalización de los servicios públicos, para permitir una evaluación transparente y democrática de sus consecuencias y presionará a la Comisión para que no promocione los Partenariados Públicos-Privados (PPP) mientras no se hayan realizado evaluaciones serias.
En lo que se refiere a la **innovación y a las políticas industriales** la CES es totalmente favorable al objetivo de Barcelona de invertir el 3% del PIB en investigación y desarrollo de aquí a 2010.

**En opinión de la CES, necesitamos**:

- una mayor coordinación en materia de políticas y una verdadera cooperación con las Federaciones Sindicales Europeas (FSE);
- evitar una escisión entre la gestión de lo que está en vías de desaparición (a través de una política industrial) y las tentativas de nuevas creaciones (a través de una política de la innovación);
- una mayor coherencia y complementariedad entre los diversos niveles políticos (tanto horizontal como verticalmente);

- crear vínculos entre los sistemas y redes de innovación nacionales, regionales y locales.
- Pedir una nueva política energética que se convierta en una parte esencial de la política industrial europea integrada que promueva las energías renovables y el aumento de la eficacia energética.

En cuanto al **desarrollo sostenible** se propone el cambio de la producción y de los modelos de consumo insostenibles demandando una revisión urgente de la calidad del crecimiento económico y el tipo de mejora de la productividad que perseguimos. El objetivo que debemos perseguir es un crecimiento "inteligente" con objeto de instaurar un desarrollo sostenible.
Para alcanzarlo habrá que dar un paso fundamental del orden actual de la sociedad basado en la producción, el consumo y la eliminación masiva de residuos hacia un sistema socioeconómico basado en el reciclaje y la reducción al mínimo de la utilización de recursos.
La CES hará campaña para que se realicen mayores esfuerzos para lograr los objetivos europeos de ahorro energético y energías renovables y responder a los objetivos de Kyoto y los nuevos objetivos de reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, de aquí a 2020, acelerando los esfuerzos en ahorro energético y energías renovables, sobre todo en los sectores de transporte y vivienda.; apoyará la idea de un nuevo Tratado europeo sobre Energía y Medio Ambiente; y hará campaña para que los representantes de los trabajadores tengan suficientes derechos a la información y la consulta en materia de medioambiente y energía y para que el diálogo social a todos los niveles (lugar de trabajo, sector, nacional y europeo) se amplíe para incluir las cuestiones medioambientales, al mismo tiempo que trabajará por la puesta en marcha de un diálogo tripartito europeo sobre la aplicación de políticas medioambientales y de cambio climático, conforme a las recomendaciones de la estrategia europea (revisada) de desarrollo sostenible adoptada en 2006.

**En el quinto y último eje se defiende una Unión Europea más fuerte y que para serlo necesita una Constitución.**
La CES defiende el contenido del Tratado Constitucional e insiste sobre todo en que la Carta de Derechos Fundamentales sea parte de cualquier Constitución Europea o de los tratados europeos, oponiéndose a cualquier forma de "mini-tratado" que excluya la Carta. Insiste en una dimensión social más fuerte de la Constitución proponiendo un Protocolo Social para reforzar los objetivos y valores sociales, y los derechos sindicales transnacionales. Este Protocolo proporcionaría la base jurídica para la construcción de un sistema europeo de normas sociales y laborales básicas que adoptarían los países firmantes del mismo, utilizando el procedimiento de la cooperación reforzada.

Subraya que cualquier futura ampliación solo podrá hacerse si la UE se dota de mecanismos de toma de decisión que le permitan trabajar de manera eficaz y democrática y promover iniciativas sindicales que aumenten el nivel de vida y la protección de los derechos sindicales en los países candidatos.
Apoya los avances de la **Política Europea de Vecindad** con los países de la Europa del Este como medio de promover el modelo social europeo en nuestro continente; continua apoyando el Foro Sindical de los Balcanes y la red sindical del Mar Báltico en sus actividades para añadir una dimensión sindical y de mercado laboral significativa a la cada vez más intensa cooperación política y económica.
Presionará para la **revisión de la política comercial europea** para mejorar su contribución al crecimiento y a la creación de empleo en Europa y contribuir al desarrollo de las regiones menos desarrolladas del mundo. Insistirá para que futuros acuerdos bilaterales vayan acompañados de un comité de dialogo social e incluyan una dimensión social en la que las normas de trabajo sean un elemento esencial.
Pedirá a la UE que adopten una auténtica política exterior y de seguridad común, con un papel bien definido del Parlamento europeo, de manera que asuma plenamente sus responsabilidades en Europa y en el mundo y contribuya a la paz, la democracia y la estabilidad.

## 4. PROPUESTAS Y ENMIENDAS DE CC.OO.

Partimos del acuerdo, en términos generales, con el *Programa estratégico y Plan de acción* aprobado por el Comité Ejecutivo de la CES para su debate en el XI Congreso. El texto recoge en un grado suficiente las enmiendas presentadas por CC.OO. al anterior borrador en los puntos relativos a: Constitución Europea, nuevas ampliaciones de la UE, negociación colectiva de ámbito europeo, *flexiseguridad* y modernización del derecho laboral europeo, política europea de migraciones y principios de la política exterior de la UE.

Consideramos que no están recogidas, o lo están insuficientemente, nuestras propuestas relativas a:

a) **Política presupuestaria:** el Programa debe incluir la crítica a las Perspectivas Financieras de la UE para 2007-13, por suponer un recorte respecto a los recursos de los Presupuestos de la UE del período anterior (el de la UE de 15 miembros) y debilitar la realización de algunas de las principales políticas europeas. Debemos pedir su revisión, de cara al desarrollo de algunos programas prioritarios y preconizar que el aumento de los recursos sea financiado con carácter finalista mediante el establecimiento de un impuesto europeo.

b) **Armonización Fiscal:** la armonización fiscal europea es una necesidad para evitar el dumping fiscal y para alcanzar los objetivos que preconizamos para las políticas públicas y la preservación de prestaciones sociales elevadas en la renovación del Modelo Social Europeo. La armonización debe incluir el establecimiento de un suelo de tipos mínimos comunes para los principales impuestos: IVA, en buena parte ya armonizado, renta y sociedades. La prioridad tiene que ser, en estos momentos, la armonización del impuesto de sociedades.

c) **Política industrial europea:** el texto debe desarrollar con mayor profundidad la apuesta de la CES por una política industrial de ámbito europeo que además de componentes horizontales, incluya los sectoriales y que esté dotada de una suficiente atención presupuestaria.

d) **Regiones ultraperiféricas:** introducir una mención a las mismas, para que la CES apoye que las instituciones europeas dediquen suficiente atención a estas regiones entre las que se encuentran las Islas Canarias, y a la Política de Gran Vecindad con los países vecinos de estas regiones, como es el caso de los países de África Occidental.

e) **Apoyo a la Jornada de Acción Mundial de la Confederación Sindical Internacional (CSI),** por el trabajo decente, los Objetivos del Milenio y la universalización de los derechos fundamentales del trabajo. La CES tiene que adaptar el llamamiento a la realidad de los países europeos y participar activamente en su organización en la fecha que la CSI decida.

f) Apoyar que en la Conferencia de organización que la CES celebrará a mitad de mandato se examine el tipo de relación de la **FERPA**[1] con la CES, así como el de representación de los **comités de jóvenes y de coordinación de los CSIR**[2] en el Comité Ejecutivo de la CES.

El establecimiento de las necesarias prioridades de un Programa tan extenso debería realizarse a través de un documento que se ha acordado presentar al XI Congreso con el nombre de *Manifiesto de Sevilla*.

---

[1] Federación Europea de Jubilados y Pensionistas
[2] Comités Sindicales Interregionales

El Consejo Confederal de CC.OO. considera que el proyecto de Programa estratégico y Plan de acción, aprobado para su debate en el XI Congreso de la CES, representa un avance importante en una dirección que compartimos: apostar por una profundización en la unión política de Europa, reforzando y renovando su Modelo Social. La cuestión principal, en el próximo período, será la de cómo poner a los instrumentos organizativos –la CES y sus estructuras, las FSE y las afiliadas nacionales- en condiciones de aplicarlo, mediante su fortalecimiento organizativo y la articulación y mejora de sus prácticas sindicales.

*Sevilla, 27 de marzo de 2007*

*Consejo Confederal de la*

*C.S. de CC.OO.*